



Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

Viceministerio de Desarrollo de Agricultura Familiar e Infraestructura Agraria y Riego

Dirección General de Asociatividad, Servicios Financieros y Seguros

Dirección de Seguro y Fomento del Financiamiento Agrario

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

ANEXO N° 3

REQUISITOS DEL PERFIL DE PUESTO

CARGO	UNIDAD ORGÁNICA Y/O DEPENDENCIA	CANTIDAD	REMUNERACIÓN MENSUAL
Especialista en Seguimiento de Seguros Agrarios	Dirección de Seguros y Fomento del Financiamiento Agrario	01	S/ 9,000.00

- I. **DEPENDENCIA:** Dirección de Seguros y Fomento del Financiamiento Agrario.
- II. **OBJETO:** Contratar los servicios de un/a Especialista en Seguimiento de Seguros Agrarios para la Dirección de Seguros y Fomento del Financiamiento Agrario.
- III. **BASE LEGAL:**
 - a. Decreto Legislativo N° 1057 "Regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios".
 - b. Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065- 2011-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
 - c. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000065-2020-SERVIR-PE, aprueba la "Guía para la virtualización de concursos públicos del Decreto Legislativo N° 1057"
 - d. Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023.
 - e. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000132-2022-SERVIR-PE que formaliza el acuerdo de Consejo Directivo adoptado en la sesión N° 012-2022-CD del 19 de agosto de 2022, mediante el cual se aprobó como opinión vinculante, relativa a la identificación de los contratos CAS indeterminados y determinados a partir de la sentencia del Tribunal Constitucional (Pleno Sentencia 979/2021) y el Auto 2 – Aclaración del Tribunal Constitucional, recaídos en el expediente N° 00013-2021-PI/TC; el Informe Técnico N° 001479-2022-SERVIR-GPGSC.
 - f. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000027-2023-SERVIR-PE, mediante el cual se aprueba la Directiva "Elaboración y aprobación de perfiles en el sector público".
 - g. Resolución de Presidencia Ejecutiva N.º 029-2023-SERVIR-PE que aprueba la "Guía para la elaboración de perfiles en el sector público"
 - h. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios -CAS.
- IV. **CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:**
 1. Desarrollar y ejecutar campañas para capacitar a los agricultores sobre la importancia y beneficios de los seguros agrarios promovidos por el Ministerio.
 2. Supervisar las capacitaciones descentralizadas realizadas por las empresas de seguro con el objeto de proponer mejoras.
 3. Establecer una red de comunicación efectiva con los productores agrarios y sus organizaciones para difundir información sobre los seguros agrarios.
 4. Monitorear y evaluar la penetración y efectividad de las políticas de seguros agrarios en los productores agrarios para medir el impacto.



5. Supervisar la implementación de seguros agrarios para asegurar su operatividad y el buen servicio a los productores asegurados.
6. Emitir opinión mediante análisis y elaboración de informes en materia de seguros agrarios.
7. Otras funciones asignadas por el Director/a de la Dirección de Seguro y Fomento del Financiamiento Agrario.

V. PERFIL DEL PUESTO:

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	<p>Experiencia laboral general mínima de cinco (05) años en el sector público o privado.</p> <p>Experiencia laboral específica mínima de dos (02) años requerido para el cargo estructural y/o puesto en la función o la materia.</p> <p>Experiencia laboral específica mínima de un (01) año en el nivel de analista.</p> <p>Experiencia laboral específica mínima de un (01) año en el sector público.</p>
Competencias	Vocación de Servicio; Trabajo en Equipo; Orientación a resultados.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	Título universitario en Ingeniería Agrónoma o Agronomía o Ingeniería Agrícola o Ingeniería en Zootecnia o Ingeniería Industrial.
Cursos y/o estudios de especialización	Programa de Especialización y/o Diplomado en Administración, Agronegocios, Finanzas Agrícolas o temas agrícolas (90 horas como mínimo u 80 si es dictado por un ente rector).
Conocimientos para el puesto y/o cargo.	Conocimientos técnicos en Análisis de Sistemas de Información Geográfica. Ofimática: Procesador de texto, Hojas de cálculo y Programa de presentaciones a nivel Básico.

VI. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Jirón Cahuide N° 805, Jesús María
Modalidad de trabajo	Presencial
Duración del contrato	Tres (03) meses sujetos a renovación
Remuneración mensual	S/. 9,000.00 (Nueve Mil con 00/100 soles). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.